

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2012-00551-00

Para los fines pertinentes, **se agrega al expediente** la copia del folio de registro civil de matrimonio de los señores Luis Arturo Meneses Meneses y Hermilda Rodríguez Álvarez y de nacimiento del primero, con la constancia de inscripción del decreto de separación de bienes (folios 58 y 59).

Atendiendo lo resuelto en el numeral cuarto de la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2014, las varias solicitudes formuladas en memoriales que anteceden y las pruebas documentales aportadas (folios 55 a 57, 60 a 88), por Secretaría del Juzgado **procédase a comunicar el desembargo** decretado respecto de los inmuebles 012-64123 y 038-000702.

Realizado lo anterior, **regrésese el expediente al archivo.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

